RESOLUCIÓN CS Nº 137 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 05 de mayo de 2025

Expediente Nº 6193/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO Nº 025/25 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, solicita se disponga la finalización de las funciones docentes del Dr. César Gabriel MORENO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES (MODULO I) - Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Moreno se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo referido.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 69/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión extraordinaria del 30 de abril de 2025)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del **Dr. César Gabriel MORENO, DNI N° 14.176.931**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES (MODULO I) - Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto a partir del 1° de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta